

ACTA NUMERO 98.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las trece horas con veinte minutos del día veintinueve de Abril del año dos mil nueve, bajo la Presidencia del LIC. FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, el C. ING. JAIME IVICH CAMPOY, Síndico Municipal y los C.C. Regidores SERGIO VALENZUELA VALENZUELA, BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA, LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMON, MARIA DE LOS ANGELES HIGUERA SANCHEZ, PEDRO MEJIA MEJIA, ING. ANA LOURDES LIMON RAMOS, JUAN ALBERTO VAZQUEZ SALMON, MIGUEL KURAICA LIMON, MARIA LOURDES AMAVIZCA CELIS, EMETERIO OCHOA BAZUA, LIC. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ESPARZA, LIC. ALICIA BOJORQUEZ GOMEZ, LIC. ANA LUISA AGUILAR MENDIVIL, ING. MARCELINO PEREZ ARENAS, MARTHA AMADO MARTINEZ, LIC. JOSE EFREN ROSAS LEYVA, BELEM SEGOVIANO HERNANDEZ, JUAN MANUEL MARTINEZ JARAMILLO Y MARTHA BEATRIZ GONZALEZ GARCIA, estando también presente el C. LIC. ALEJANDRO OLEA GUEREÑA, Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de ordinaria y pública, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.

- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

III. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, QUE COMPRENDEN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANCE GENERAL Y RELACIONES ANALÍTICAS, ESTADO DE RESULTADOS QUE CONTIENEN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE SE LLEVA A LA FECHA, ASÍ COMO LOS ANEXOS SEGÚN INSTRUCTIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVAS AL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DENOMINADOS **ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES “DON FAUSTINO FÉLIX SERNA” DE ESTA CIUDAD, ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME, Y RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME**, CON EL OBJETO DE ENVIARSE A LA H. LEGISLATURA LOCAL, EN OBSERVANCIA A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 136 FRACCIÓN XXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 61 FR. IV INCISO D) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

IV. ANALISIS Y APROBACIÓN, EN CASO DE ESTIMARSE PROCEDENTE, DE LA PROPUESTA FORMULADA POR OFICILIA MAYOR A PETICIÓN DEL COMITÉ TECNICO DEL FIDECOMISO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE AYUNTAMIENTO DE CAJEME EN MATERIA DE PENSIONES Y

JUBILACIONES, RESPECTO A QUE SE AUTORICE LA RECLASIFICACIÓN DEL GASTO DE \$ 3'093,623.86 (TRES MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 86/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL PAGO DE AGUINALDO EFECTUADO EL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, A LOS PENSIONADOS DEL MUNICIPIO DE CAJEME, EL CUAL FUE CUBIERTO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

V. ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL MANEJO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, ESPECIFICAMENTE A LOS ARTICULOS 66, 67 Y 68 REFERENTES A LOS LINEAMIENTOS PARA EFECTUAR DONACIONES. ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FR. II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 136 FR. IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA, 61 FRACCION I INCISO B DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.

VI. ASUNTOS GENERALES.

VII. CLAUSURA DE LA SESION.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión. Acto seguido en uso de la voz el C. LIC. ALEJANDRO OLEA GÜEREÑA, Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, solicita a los integrantes de Cabildo la dispensa de la lectura del proyecto del Acta No. 97, para dar celeridad al desarrollo de la sesión, sugiriendo por consecuencia, que ésta quede a su consideración, por el término de cinco días, para su revisión en la Secretaría del Ayuntamiento y de no haber observaciones, se proceda a su firma; en relación a ello, expresan de manera unánime su conformidad los integrantes del Cuerpo Edificio.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal informa a los integrantes del Ayuntamiento, que como ya es de su conocimiento según la documentación que se anexo al citatorio relativo a la presente sesión, se recibió de la Tesorería Municipal, el informe relativo a los estados financieros correspondientes al trimestre de Enero, Febrero y Marzo del año dos mil nueve, sometiéndolos a su consideración, precisando que los mismos comprenden la Balanza de Comprobación, Balance General y Relaciones analíticas, estado de resultados que contienen el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleva a la fecha, así como los anexos según instructivo del H. Congreso del Estado, relativas al H. Ayuntamiento de Cajeme y Organismos Descentralizados denominados **ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES “DON FAUSTINO FÉLIX SERNA” DE ESTA CIUDAD, ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME, Y RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME,** y en virtud que de conformidad con lo previsto en los artículos 136 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado de Sonora; 61 fracción IV inciso D) y 91 fracción X inciso d) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es obligación legal de este Cabildo enviar el informe contable a que se hace referencia, al H. Congreso del Estado, para los efectos de su revisión y aprobación en su caso.

Detallándose los estados financieros en mención de la manera siguiente:

Acto seguido en el uso de la palabra el C. Regidor JOSE EFREN ROSAS LEYVA, expresó que en su calidad de Regidor se ha preocupado por analizar los estados financieros que se presentan por Tesorería Municipal, ello con la finalidad de contar con los elementos de juicio suficientes que le permitan emitir su voto, de ahí que se permitió en el caso concreto efectuar un análisis del balance del Organismo operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme, encontrando una estructura financiera sana 80/20, es decir un 80% de patrimonio contra un 20% de pasivo, con un crecimiento del 4.3% con respecto al 31 de Diciembre del dos mil ocho, esto debido principalmente al crecimiento en el activo fijo (42 millones) y en las obras en proceso (16'221) pero que en el mismo balance en el renglón del patrimonio encontró un resultado negativo del primer trimestre por \$ 23 millones de pesos, haciendo seguidamente un análisis en la busca de determinar las causas a las cuales se pueda atribuir tal situación para finalmente concluir que se está a tiempo de replantear el programa de obra e inversión, en los próximos dos trimestres, con la finalidad de sanear dicho déficit y no entregar números rojos a la administración municipal entrante.

Continuando en el uso de la palabra el Regidor Rosas Leyva resaltó la obligación legal que tiene la comuna Cajemense de prestar el servicio de Rastro con el fin de que la comunidad obtenga carne fresca de calidad sanitaria para su consumo, sin embargo comenta que quizás desde el principio de la administración ha venido señalando la necesidad de buscar un esquema para el manejo del Rastro, por ser su tendencia llegar a la situación actual, o sea con un patrimonio negativo, ya que incluso en este trimestre se tuvo un déficit de casi \$ 250,000.00, de igual manera abundó en el sentido de que la Estación Central de Autobuses ha sido constante en cuanto a operar con números negros por lo que en este trimestre

no fue la excepción, efectuando inclusive, una aportación al DIF CAJEME, de los rendimientos obtenidos.

En lo concerniente a los Estados financieros del H. Ayuntamiento de Cajeme exterioriza que los ingresos tuvieron un déficit respecto de lo real y lo presupuestado derivado principalmente del no pago de la tenencia municipal así como de que actualmente no existe una coordinación entre la Agencia Fiscal y el Municipio que permita facilitar la recaudación de las contribuciones municipales, procediendo seguidamente el Regidor Rosas Leyva a hacer un estudio de la situación que se tiene respecto a los derechos, productos, aprovechamientos y participaciones para arribar a la conclusión de que en lo general se obtuvo un déficit de \$ 3'692,259.00 entre lo presupuestado y lo real lo cual es un reflejo de los ingresos extraordinarios obtenidos principalmente de CECOP y Gobierno del Estado, así como de la eficiencia del área de Tesorería Municipal, para evitar que no obstante la crisis el déficit fuera mayor.

Destacando finalmente el hecho de que los egresos son menores a los reales presupuestados en un importe de \$ 24'918,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS, M.N.) lo que contribuye a que se tenga un superavit de \$ 73'529,971.00 (SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS, M.N.) sugiriendo que la eficiencia en el manejo de ingresos y egresos debe ser de utilidad para los cajemenses y para ello propone que el mencionado superavit se utilice como una medida contra la crisis y que los recursos disponibles se inviertan a la brevedad posible en gastos de inversión para contribuir a mejorar la economía municipal al generar mano de obra directa o indirecta.

La C. Regidora ANA LUISA AGUILAR MENDIVIL, exterioriza que fue muy extenso y objetivo el análisis de la cuenta pública realizado por el Regidor Rosas Leyva, aclarando que ella también se dio a la tarea de estudiar la documentación que les fue proporcionada por Tesorería Municipal para estar en posibilidad de emitir su voto, destacando que se sirvió elaborar unas tablas comparativas de los años 2007, 2008 y 2009, lo cual la llevó a la conclusión que en el primer trimestre del dos mil siete, se obtuvieron ingresos propios por \$ 71'000,000.00 en el 2008 por \$ 83,500,000.00 que representa una variación porcentual de 17.68% en cambio en lo referente del 2008 al 2009, si se crece pero en una variación porcentual de 5.72%, en relación a los egresos externa su preocupación por el incremento del gasto de combustible, sobre todo porque el precio de este combustible no está sufriendo incremento, causándole alarma que ante el incremento desmedido del gasto en este rubro, por estar en tiempos electorales pudiese pensarse de que estos recursos se están utilizando inadecuadamente, sugiriendo que se analice el gasto de combustible dependencia por dependencia, precisando que por lo que respecta a lo demás siente que ha sido un trimestre en el que se hizo un buen trabajo.

Asentándose la intervención de los Regidores JOSE EFREN ROSAS LEYVA y ANA LUISA AGUILAR MENDIVIL, por así haberlo solicitado con fundamento en la fracción V del Artículo 65 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cajeme.

En uso de la voz el Ejecutivo Municipal una vez que estimo suficientemente deliberado los estados financieros en estudio, los somete a votación de los miembros del Cabildo, quienes por unanimidad dictaron el siguiente: -

ACUERDO NÚMERO 390: -

Se aprueban los estados financieros correspondientes al trimestre de Enero, Febrero y Marzo del dos mil nueve, que comprenden la Balanza de Comprobación, Balance General y Relaciones analíticas, estado de resultados que contienen el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleva a la fecha, así como los anexos según instructivo del H. Congreso del Estado, relativas al H. Ayuntamiento de Cajeme y Organismos Descentralizados denominados **ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES “DON FAUSTINO FÉLIX SERNA” DE ESTA CIUDAD, ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME, Y RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME**, ello con fundamento en los Artículos 136 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61 fracción IV inciso D) y 91 fracción X inciso d) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Asimismo se ordena su remisión a la H. Legislatura Local a fin de que proceda a su revisión.

En observancia al cuarto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal hace del conocimiento de los miembros de la Comuna Cajemense, la propuesta formulada por Oficialía Mayor a petición del Comité Técnico del Fideicomiso de Trabajadores al servicio del Ayuntamiento de Cajeme, en materia de pensiones y Jubilaciones, respecto a que se autorice la reclasificación del gasto de \$ 3'093,623.86 (TRES MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS, 86/100, M.N.) correspondiente al pago de

aguinaldo efectuado el quince de diciembre del año dos mil cinco, a los pensionados del Municipio de Cajeme, el cual fue cubierto por el H. Ayuntamiento de Cajeme.

Una vez que se estimó suficientemente deliberado el asunto en estudio, el C. Presidente Municipal, lo somete a votación, dictándose por los miembros de Cabildo de manera unánime el siguiente:

ACUERDO NUMERO 391: -

Túrnese la propuesta formulada por Oficialía Mayor a que se alude en la exposición de motivos que antecede a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio para su análisis y en su oportunidad se sirva emitir el dictamen correspondiente, ello de conformidad con los artículos 73, 74, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno y de Administración Municipal, 34, 35, 47 fracción X, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

En cumplimiento al quinto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal informa a los integrantes del Cuerpo Edilicio respecto a la propuesta que viene formulando Sindicatura Municipal relativa a la reforma de los Artículos 66, 67 y 68 del Reglamento para el Manejo de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Cajeme, en lo referente a los lineamientos para efectuar donaciones.

Acto seguido en uso de la palabra el C. Síndico Municipal comenta que se modificaron los artículos antes mencionados en la forma que se estimó era la adecuada para dar seguimiento a los trámites de donación de bienes inmuebles, pero que está a

consideración de los miembros de Cabildo, para que en su caso propongan a su vez, las modificaciones que estimen pertinentes.

Continuamente en uso de la palabra el C. Regidor MARCELINO PEREZ ARENAS, expresa que trae una propuesta por escrito en torno al tema de las donaciones, tomando como base para elaborar la misma la información que en forma previa se les hizo llegar, procediendo seguidamente a darle lectura y una vez concluida ésta la entrega al ejecutivo Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Síndico.

Una vez que se estimó suficientemente deliberado el asunto en estudio, el C. Presidente Municipal, lo somete a votación, dictándose por los miembros de Cabildo de manera unánime el siguiente:

ACUERDO NUMERO 392: -

De conformidad a lo previsto en los Artículos 73, 77 y 79 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 33, 34, y 44 Fr. I, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se ordena turnar los proyectos presentados por Sindicatura Municipal y Regidor MARCELINO PEREZ ARENAS, relativos a la reforma de los Artículos 66, 67 y 68 del Reglamento para el Manejo de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Cajeme, en lo referente a los lineamientos para efectuar donaciones, a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, para su estudio, y en su oportunidad legal se sirva emitir el dictamen correspondiente.

En cumplimiento al punto sexto del orden del día, relativo a asuntos generales, el C. Presidente Municipal inquirió a los integrantes del Ayuntamiento respecto a si alguno de ellos tuviese algún tema que tratar, solicitando la palabra el C. Regidor SERGIO VALENZUELA VALENZUELA, quien en su calidad de Presidente de la Comisión de Transporte Público, da lectura a la recomendación emitida por la Comisión que preside, en forma unida con la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica, en relación al informe que rinden la Tesorería Municipal y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, respecto a la licitación correspondiente al uso de la vía pública para la instalación, mantenimiento y aprovechamiento de señales de parada y parabuses.

En uso de la palabra el C. Síndico Municipal manifiesta que en relación al inciso b) del Acuerdo de la Recomendación leída por el Regidor Valenzuela Valenzuela, propone que al establecerse el criterio para determinar el monto de la fianza para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por quien se le adjudique la instalación, mantenimiento y aprovechamiento de señales de parada y parabuses, se tome en consideración la opinión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

Continuamente el Presidente Municipal, al estimarse suficientemente discutido el asunto en estudio, lo somete a votación de los miembros del Cabildo, procedieron por unanimidad a dictar el siguiente:

ACUERDO NUMERO 393: -

Tomando en consideración la circunstancia de que por tercera ocasión se declaró desierta la licitación relativa al uso de la vía pública para la instalación, mantenimiento,

y aprovechamiento de señales de parada y parabuses en lugares de ascenso y descenso de pasajeros y en las que únicamente ha participado como licitante el señor ALFREDO LAGUNA GUTIERREZ, tal y como se sugiere en la recomendación a que se alude en la exposición de motivos que antecede y ante la imperiosa necesidad que existe en el sentido de que los usuarios de transporte público cuenten con parabuses, que los protejan de las inclemencias del clima se acepta la propuesta planteada por el Señor ALFREDO LAGUNA GUTIERREZ, y por ende con fundamento en los Artículos 214, 215, 216 y 217 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se determina otorgarle la concesión de uso de suelo, para la instalación de señales de parada y parabuses en el Municipio de Cajeme, condicionándole a que observe las bases de la licitación pública No. MCA-001/2009, aprobadas por éste H. ayuntamiento de Cajeme, mediante Acuerdo de Cabildo No. 380 y adicionalmente se cumpla con lo siguiente:

- a) Presente un programa financiero concerniente a la instalación, mantenimiento y aprovechamiento, de las precitadas señales de parada y parabuses.
- b) Otorgue una fianza para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, por el monto que se determine a criterio del Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Tesorería Municipal y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología.

Seguidamente solicita el uso de la voz la C. Regidora MARTHA BEATRIZ GONZALEZ GARCIA, quien concedida que le fue procedió a formular una propuesta con el fin de contrarrestar la crisis económica que se está viviendo en nuestro Municipio, ello con el objetivo de favorecer a la población mas vulnerable, dando lectura para los anteriores efectos a un escrito que contiene su planteamiento, donde sugiere una política de reducción de gasto en el

año dos mil nueve, específicamente en lo concerniente a los capítulos 1000, 2000 y 3000 del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, y además propone que el área de aplicación lo sea la generación de un programa de empleo temporal en apoyo a la población afectada en los períodos de baja demanda laboral y acciones de apoyo para áreas de mayor marginación del Municipio.

Acto continuo una vez que le fue concedida la palabra para tales fines el C. Regidor EFREN ROSAS LEYVA, da lectura a un ocurso, que contiene una propuesta relativa a un plan anticrisis a favor de la economía familiar y el empleo en Cajeme, en el cual señala que la crisis económica internacional que ha afectado a varios países, estados y ciudades, no es ajena a Cajeme, de ahí que su propuesta busca coadyuvar con los diversos órdenes de gobierno para tratar de minimizar los efectos de ésta, para cuyo efecto, sugiere la realización de las acciones que a continuación se mencionan: a) acciones de apoyo directo a la economía familiar, donde se prevee exenciones en el pago de recargos, exención de pago de derechos y la no aplicación de factor de actualización por el cobro de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como la aplicación de un descuento de 50% sobre las tarifas domésticas regulares a quienes reúnan determinados requisitos, b) acciones de apoyo para proteger el empleo en las cuales se contempla reducción sobre la cuota establecida para el DAP, condonación de derechos por apertura de empresas de bajo riesgo y se coadyuve en lo que sea necesario por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico para que las empresas puedan acceder a diversos programas federales y estatales, c) acciones al interior de la administración consistente básicamente en la circunstancia, de que la Comisión de Eficiencia y Gasto Público

elabore una propuesta de las diferentes acciones que se puedan realizar para eficientar el gasto corriente, en diversos rubros con el fin de obtener ahorros significativos.

Una vez que se estimó suficientemente deliberado el asunto en estudio, el C. Presidente Municipal, lo somete a votación, dictándose por los miembros de Cabildo de manera unánime el siguiente:

ACUERDO NUMERO 394: -

Túrnese las propuestas formuladas por los C.C. Regidores MARTHA BEATRIZ GONZALEZ GARCIA y JOSE EFREN ROSAS LEYVA, en la búsqueda de contrarrestar los efectos de la actual crisis económica, a las que se alude en la exposición de motivos que antecede, a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio para su análisis y en su oportunidad se sirva emitir el dictamen correspondiente, ello de conformidad con los artículos 73, 74, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno y de Administración Municipal, 34, 35, 47 fracción X, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

El C. Regidor MARCELINO PEREZ ARENAS en uso de la palabra expresa que tiene dos puntos que plantear y al efecto, en primera instancia da lectura a un curso que dirige al Ejecutivo Municipal, donde recuerda las propuestas que conjuntamente con el Regidor JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ, efectuaron en la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada con fecha veinticinco de enero del dos mil nueve, y por otra parte de igual manera lee un documento mediante el cual propone que la Secretaría del Ayuntamiento considere las recomendaciones, que con motivo del virus de la gripe porcina, ha emitido la

Secretaría de Salud para la expedición de permisos para la realización de eventos masivos de concentración de personas.

Al respecto el Ejecutivo Municipal comentó que la administración municipal aún no concluye y que hay oportunidad de seguir trabajando como hasta ahora, escuchando todos los puntos de vista, para solucionar de manera concensada los diversos asuntos competencia de Cabildo y en lo concerniente al problema de la influenza precisa que es la Secretaría de Salud a nivel Federal, quien marca los lineamientos a seguir, por conducto de la Secretaría de Salud Estatal.

Finalmente, la C. Regidora ALICIA BOJORQUEZ GOMEZ, una vez que le fue concedida el uso de la palabra hace del conocimiento de los miembros del Ayuntamiento, que estará fungiendo con tal carácter, hasta el día 14 de los corrientes, ya que a partir del día 15 se reincorpora a sus actividades el C. Regidor con licencia LIC. JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ, sin que se manifestase inconveniente alguno, por los integrantes del Cuerpo Edilicio.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las catorce horas con veinte minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

LIC. FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO OLEA GÜEREÑA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. JAIME IVICH CAMPOY
SÍNDICO MUNICIPAL

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

C. SERGIO VALENZUELA VALENZUELA.

C. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA.

C. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMON.

C. MARIA DE LOS ANGELES HIGUERA SANCHEZ

C. PEDRO MEJIA MEJIA.

C. ING. ANA LOURDES LIMON RAMOS.

C. JUAN ALBERTO VAZQUEZ SALMON.

C. MIGUEL KURAICA LIMON.

C. MARIA LOURDES AMAVIZCA CELIS.

C. EMETERIO OCHOA BAZUA.

LIC. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA.

C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ ESPARZA.

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTINUEVE
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

C. ALICIA BOJORQUEZ GOMEZ.

LIC. ANA LUISA AGUILAR MENDIVIL.

C. MARCELINO PEREZ ARENAS.

C. MARTHA AMADO MARTINEZ

LIC. JOSE EFREN ROSAS LEYVA.

BELEM SEGOVIANO HERNANDEZ.

JUAN MANUEL MARTINEZ JARAMILLO

MARTHA BEATRIZ GONZALEZ GARCIA